



**INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

El comportamiento del saldo de los Financiamientos a Largo Plazo del Gobierno del Estado, durante el trimestre comprendido de septiembre de 2016 a diciembre de 2016, mostró un desendeudamiento neto total por 2.7 millones de pesos, pasando de 1,582.5 millones de pesos a 1,579.8 millones de pesos, esto se debió principalmente a que se realizó en tiempo y en forma, con todos los pagos programados para cubrir el servicio de esta deuda.

Al 31 de diciembre de 2016, el Gobierno del Estado aún no dispone del Financiamiento celebrado el 1 de septiembre de 2016 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Banobras) por un monto autorizado de hasta 676.8 millones de pesos, mismo que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva consistente en obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal y aprobadas por el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Este financiamiento se pactó a 12 años y la tasa de interés se conocerá en el momento en que se realice su primera disposición.

Los saldos al mes de diciembre de 2016 de los Financiamientos a Largo Plazo del Gobierno del Estado se integran de la siguiente manera: 881.1 millones de pesos con Banamex y 698.6 millones de pesos con Banobras, ambos destinados a refinanciar la Deuda Pública del Gobierno del Estado en el año 2015.

Con respecto a las Obligaciones a Corto Plazo se informa que se celebró en fecha 15 de diciembre de 2016, un crédito simple con el Banco Bancomer por un monto de 200.0 millones de pesos con un plazo de 12 meses y una tasa de interés contratada de TIE+1.10.

Con respecto al saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado correspondiente al FOVISSSTE, se informa que ésta asciende a diciembre de 2016 a 6.2 millones de pesos, misma que se integra de la siguiente manera: 3.6 millones de pesos corresponden al adeudo reconocido por el Gobierno del Estado y 2.6 millones de pesos corresponden al adeudo avalado por el gobierno estatal, correspondiente a la deuda reconocida por los cinco municipios ante el FOVISSSTE. Durante este trimestre se informa que estos saldos no tuvieron movimiento debido a que el Gobierno del Estado se encuentra actualmente validando con el FOVISSSTE el ajuste de los intereses aplicados a los pagos efectuados conforme al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago celebrado en 2001 entre el Gobierno del Estado y el ISSSTE-FOVISSSTE, para proceder a la firma del finiquito del convenio.



FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2016 A DICIEMBRE DE 2016



DEUDOR	ACREEDOR	ORIGINAL CONTRATADO EN PESOS	SALDO POR PAGAR EN PESOS AL 30/SEP/2016	SALDO POR PAGAR EN PESOS AL 31/DIC/2016	VARIACION DEL TRIMESTRE	FECHA DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	No. DE INSCRIP. DE LA S.H.C.P.	TASA DE INTERES CONTRATADA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES/ FUENTE DE PAGO	COMISIONES Y ACCESORIOS	FECHA DE VENCIMIENTO	DESTINO
	Financiamientos a Largo Plazo	2,293,774,569.00	1,582,515,560.78	1,579,762,404.64	(2,753,156.14)							
Gob. del Edo.	Banamex	887,000,000.00	882,668,526.60	881,132,918.14	(1,535,608.46)	25-feb-15	P03-0315018	TIE+0.65	9.98% del FGP del Edo.	Sin comisiones ni accesorios	28-mar-35	Refinanciamiento en 2015
Gob. del Edo.	Banobras	730,000,000.00	699,847,034.18	698,629,486.50	(1,217,547.68)	26-mar-15	P03-0315027	TIE+0.90	9.00% del FGP del Edo.	Sin comisiones ni accesorios	26-mar-35	Refinanciamiento en 2015
Gob. del Edo.	Banobras 1/	676,774,569.00	0.00	0.00	0.00	01-sep-16	P03-0916039	Por determinar 2/	7.80% del FGP del Edo.	Sin comisiones ni accesorios	3/	Inversión Pública Productiva (Bono Cupón Cero)
	Obligaciones a Corto Plazo	560,000,000.00	360,000,000.00	560,000,000.00	200,000,000.00							
Gob. del Edo.	Interacciones	360,000,000.00	360,000,000.00	360,000,000.00	0.00	13-sep-16	S/N	TIE+1.40	Ingresos Propios	Por gestión interna y mantenimiento	12-sep-17	Cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal
	Bancomer	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	15-dic-16	5/	TIE+1.10	Ingresos Propios	Por apertura	15-dic-17	Cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal
	ISSSTE-FOVISSTE 4/	130,000,000.00	6,229,009.97	6,229,009.97	0.00							
Gob. del Edo.	Convenio Fovissste	69,550,065.00	3,592,403.39	3,592,403.39	0.00	27-jul-01	S/N	CPP	Ingresos Propios	Sin comisiones ni accesorios	Abr-15	Reconocimiento de deuda en 2001
Ayto. La Paz	Convenio Fovissste	30,945,038.00	1,395,245.92	1,395,245.92	0.00	27-jul-01	S/N	CPP	Ingresos Propios	Sin comisiones ni accesorios	Abr-15	Reconocimiento de deuda en 2001
Ayto. Comondú	Convenio Fovissste	14,363,443.00	669,759.82	669,759.82	0.00	27-jul-01	S/N	CPP	Ingresos Propios	Sin comisiones ni accesorios	Abr-15	Reconocimiento de deuda en 2001
Ayto. Mulegé	Convenio Fovissste	6,070,855.00	228,055.39	228,055.39	0.00	27-jul-01	S/N	CPP	Ingresos Propios	Sin comisiones ni accesorios	Abr-15	Reconocimiento de deuda en 2001
Ayto. Loreto	Convenio Fovissste	1,810,592.00	50,302.00	50,302.00	0.00	27-jul-01	S/N	CPP	Ingresos Propios	Sin comisiones ni accesorios	Abr-15	Reconocimiento de deuda en 2001
Ayto. Los Cabos	Convenio Fovissste	7,270,007.00	293,243.45	293,243.45	0.00	27-jul-01	S/N	CPP	Ingresos Propios	Sin comisiones ni accesorios	Abr-15	Reconocimiento de deuda en 2001

Notas:

- 1/ Financiamiento celebrado con Banobras el 1 de septiembre de 2016, destinado a inversión pública productiva consistente en obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal y aprobadas por el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Este financiamiento no se ha dispuesto al 31 de diciembre de 2016 y no representará para el Gobierno del Estado el compromiso de amortizar capital, debido a que éste será pagado en su totalidad, en su fecha de vencimiento, con los recursos provenientes de la redención de un Bono denominado Cupón Cero, colocado en el mercado financiero por el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC).
 - 2/ La tasa de interés se conocerá al momento de su disposición.
 - 3/ Doce años a partir de la fecha de la primera disposición.
 - 4/ Deuda reconocida ante FOVISSTE mediante convenio firmado en julio de 2001, la cual se encuentra actualmente en proceso de conciliación para finiquito.
 - 5/ El contrato de crédito se encuentra en proceso de inscripción ante el Registro Público Único que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- FGP= Fondo General de Participaciones.